

Resolución del Vicerrector de Estudiantes por la que se autoriza el gasto y se convocan 10 “Becas del Programa Campus Rural 2026” para la realización de prácticas académicas externas en municipios españoles de menos de 5.000 habitantes en régimen de concurrencia competitiva.

ANTECEDENTES DE HECHO

La Universidad de Oviedo, en su ámbito competencial y en ejecución del convenio de colaboración con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), estima conveniente la adhesión al Programa “Campus Rural” (en lo sucesivo “el Programa”) en virtud del cual se facilitará y promoverá que estudiantes matriculados en las universidades españolas, reciban una ayuda económica (en adelante beca o ayuda económica) para realizar prácticas remuneradas durante el año 2026.

El Programa es una iniciativa desarrollada por el MITERD, en colaboración con el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) y la mayoría de Universidades públicas españolas, que permite que estudiantes universitarios puedan llevar a cabo prácticas académicas en municipios de zonas rurales con problemas de despoblación.

La convocatoria será gestionada por la Universidad de Oviedo a través del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad y financiada al 10% por la Universidad de Oviedo y al 90% por el MITERD, según convenio por un total de 39.964,50 € incluyendo los costes de Seguridad Social y de Gestión que no forman parte de la bolsa de ayudas al alumnado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. — Resulta de aplicación a este procedimiento la normativa recogida en la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones y su Reglamento, aprobado por Real Decreto 887/2006, de 21 de julio; el Decreto 71/1992, de 29 de octubre, del Principado de Asturias, por el que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones, modificado por el Decreto 14/2000; el Acuerdo de 19 de enero de 2022 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad de Oviedo, que regula en su Anexo III el Régimen de Concesión de Subvenciones de la Universidad de Oviedo (BOPA 31-I-2022); el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios; el Reglamento de prácticas de la Universidad de Oviedo, aprobado por el Consejo de Gobierno en la sesión de 14 de octubre de 2014; la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones.

Segundo. — En el Real Decreto 1493/2011, de 24 de octubre, en desarrollo de lo previsto en la disposición adicional tercera de la Ley 27/2011, de 1 de agosto, sobre actualización, adecuación y modernización del sistema de la Seguridad Social, se regulan los términos y las condiciones de inclusión en el Régimen General de la Seguridad Social de las personas que participen en

programas de formación, estableciéndose posteriormente en la Disposición adicional vigesimoquinta del Real Decreto-Ley 8/2014, de 4 de julio, de aprobación de medidas urgentes para el crecimiento, la competitividad y la eficiencia, una bonificación en la cotización por las prácticas curriculares externas de los estudiantes universitarios y de formación profesional. De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quincuagésima segunda del Real Decreto Ley 2/2023 de 16 de marzo, la realización de prácticas formativas en empresas, instituciones o entidades incluidas en programas de formación y la realización de prácticas externas al amparo de la respectiva regulación legal y reglamentaria, determinará la inclusión en el Sistema de la 1a Seguridad Social de las personas que las realicen. El cumplimiento de las obligaciones a la Seguridad Social corresponderá a la entidad u organismo que financie el programa, o a la empresa en la que se desarrollen.

Tercero. — En el artículo 67.1 del Acuerdo de 19 de enero de 2022 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad de Oviedo, se establece que “con carácter general, toda subvención, beca o ayuda para las que exista crédito comprendido en el presupuesto se otorgará según los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, con respeto a las bases reguladoras de la concesión que se establezcan, conforme a la normativa general de subvenciones”. En el art. 67.2 se establece que “en lo relativo a la concesión de subvenciones y ayudas, se aplicará lo establecido en el anexo III”.

Cuarto. — Convenio entre el Ministerio para la Transición Ecológica (MITRED) y el Reto Demográfico y la Universidad de Oviedo para la realización del Programa Campus Rural de prácticas universitarias en el medio rural, de fecha 9 de marzo de 2026 (BOE 21-III-26)

Quinto. — Visto el Decreto 77/24, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Oviedo, el art. 20.3.j del Presupuesto de la Universidad del ejercicio 2026 (BOPA 29-XII-2025) y la Resolución de 12 de junio de 2024 (BOPA 18-VI-2024), del Rector de la Universidad de Oviedo, por la que se aprueban la estructura general de gobierno del Rectorado de la Universidad, sus funciones y organización, la competencia para la autorización y disposición de gastos por importe igual o inferior a 300.000 euros corresponde, por delegación del Rector, en la Sección 15 (Vicerrectorado de Estudiantes), al Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad.

RESUELVO

Primero. - **Autorizar un gasto** por importe total de TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (39.964,50 €) con cargo a la aplicación presupuestaria 1501 423A 48108 del presupuesto de la Universidad de Oviedo para el ejercicio 2026 (BOPA 29-XII-2025). La concesión de las ayudas quedará sometida a la condición suspensiva de la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas de la concesión de ayudas.

Segundo. - **Aprobar la convocatoria** de 10 Ayudas Programa “Campus Rural” destinada a estudiantes de Grado y Máster de la Universidad de Oviedo para la realización de prácticas

remuneradas en entidades públicas o privadas en municipios de 5.000 habitantes o menos por un periodo de tres meses cada una.

Tercero. — **Bases Reguladoras.** La presente convocatoria se regirá por lo dispuesto en el Reglamento de prácticas de la Universidad de Oviedo, aprobado por el Consejo de Gobierno en la sesión de 14 de octubre de 2014 (BOPA 31-X-2014), respetando los términos y condiciones generales recogidos en el Programa “Campus Rural”, convocatoria 2026.

Cuarto. — **Objeto.** La concesión de ayudas para la realización de prácticas externas de estudiantes universitarios, en el marco del Programa “Campus Rural”, convocatoria 2026, en el ámbito rural, en municipios con problemas de despoblación, residiendo en los mismos, de manera que contribuyan a darles vida y reconocerlos como posibles oportunidades para su futuro profesional.

Quinto. — **Requisitos de los solicitantes.**

- Estar matriculado en una enseñanza oficial de grado o máster universitario en cualquiera de los centros propios y/o adscritos de la Universidad de Oviedo durante todo el período de la práctica.
- No tener superada la carga lectiva global del plan de estudios que les da derecho a la obtención del título correspondiente.
- Que su titulación figure entre las descritas en la oferta de prácticas.
- Que haya manifestado estar dispuestos a residir en el municipio donde se realice la práctica o en un radio máximo de 20 km.

Sexto. — **Empresas, Instituciones o Administraciones Públicas de Acogida.** Podrán participar en el Programa grandes empresas, PYMES, microempresas, entidades de la Economía Social y del tercer sector, así como instituciones públicas y privadas que decidan adherirse al Programa en el transcurso de este. La relación entre estas y la Universidad de Oviedo deberá formalizarse a través de un convenio de cooperación educativa. Las empresas, instituciones o administraciones públicas de acogida deberán asegurar los mecanismos y procedimientos necesarios para la realización de las prácticas y la asignación de un tutor responsable que forme parte de la empresa. Este tutor será el encargado de su seguimiento, del diseño del plan de formación durante el periodo de realización de la práctica, así como de la asignación de funciones y tareas que contribuyan al desarrollo de competencias profesionales que complementen los conocimientos técnicos del estudiante, entre otros.

Relación de destinos ofertados

N.º	ENTIDAD, DESTINO Y TAREAS	PERFIL DEL ESTUDIANTADO E INFORMACIÓN ADICIONAL
1	Asociación Desarrollo Tecnológico Rural Entidad sin ánimo de lucro dedicada a impulsar la innovación tecnológica, la digitalización y el emprendimiento en el medio rural. Ansó (Huesca).	Perfil: - Ingeniería informática - Ingeniería de software - Desarrollo web - Ingeniería multimedia Tecnologías de la información



	“Desarrollo de webapps y herramientas digitales para el proyecto vivirenunpueblo.org” La persona en prácticas participará en el desarrollo tecnológico del proyecto vivirenunpueblo.org, una plataforma digital que conecta personas interesadas en vivir en el medio rural con municipios y oportunidades reales. Las tareas principales incluyen: - Desarrollo y mejora de webapps vinculadas al proyecto. - Diseño funcional y técnico de nuevas funcionalidades digitales. - Apoyo en la integración de herramientas interactivas (mapas, fichas de servicios, recorridos virtuales). - Colaboración en el diseño de la experiencia de usuario (UX/UI). - Optimización de estructuras web y flujos de navegación. - Apoyo técnico en proyectos de digitalización del territorio y visualización de datos rurales. - La práctica ofrece experiencia real en proyectos tecnológicos aplicados al desarrollo rural y la innovación territorial. Práctica con alto componente creativo y autonomía, orientada a generar un portfolio real y aplicable a proyectos de innovación social y territorial.	Se valorará interés por el diseño, la experiencia de usuario y los proyectos tecnológicos con impacto social. Alojamiento: Se facilita apoyo para la búsqueda de alojamiento en el municipio o en el entorno rural cercano. Más info: Tutor/a: Pedro García Rubio fundacion@movimientotecnologicorura.org 634566406
2	Asociación Desarrollo Tecnológico Rural Entidad sin ánimo de lucro dedicada a impulsar la innovación tecnológica, la digitalización y el emprendimiento en el medio rural. Ansó (Huesca). “Diseño, comunicación y contenidos visuales para la plataforma vivirenunpueblo.org”	Perfil: - Ciencias Sociales - Comunicación - Diseño gráfico o diseño digital - Marketing - Publicidad - Bellas Artes - Fotografía o comunicación audiovisual



	La persona en prácticas participará en el desarrollo creativo y comunicativo del proyecto vivirenunpueblo.org, una plataforma orientada a la revitalización del medio rural mediante tecnología y contenidos digitales. Entre sus tareas se incluyen: - Diseño gráfico aplicado a web y comunicación digital. - Apoyo en la definición de la identidad visual del proyecto. - Creación de contenidos visuales y narrativos para web y redes sociales. - Fotografía 360° y apoyo en la generación de tours virtuales de pueblos y espacios rurales. - Edición básica de imagen y contenido audiovisual. - Apoyo en campañas de comunicación y marketing digital orientadas a atraer nuevos pobladores y proyectos al medio rural. - Colaboración en la documentación visual de servicios, viviendas y oportunidades locales. - La práctica combina creatividad, impacto social y contacto directo con el territorio rural. Práctica con alto componente creativo y autonomía, orientada a generar un portfolio real y aplicable a proyectos de innovación social y territorial.	Alojamiento: Se facilita apoyo para la búsqueda de alojamiento en el municipio o en el entorno rural cercano. Más info: Tutor/a: Pedro García Rubio fundacion@movimientotecnologicorura.org 634566406
3	MAINLY LABS Empresa Privada I+D Coreses (Zamora) Asistencia en Proyectos de Investigación: • Colaborar en el diseño, desarrollo y ejecución de experimentos o prototipos. • Documentar procedimientos y resultados de manera detallada y organizada. Análisis de Datos: • Realizar recopilación, procesamiento y análisis de datos utilizando herramientas	Perfil: Ser estudiante de Química, biología, farmacia o ingeniería de mecánica y materiales para trabajar en proyectos de I+D. Alojamiento: NO, se ofrecerá ayuda para buscar alojamiento. Más info: Tutor/a: Diego Martín Martín dmartin@mainlylabs.com 667460492



	específicas (Excel, Python, MATLAB, etc.). • Interpretar resultados y preparar reportes técnicos. Revisión Bibliográfica: • Investigar sobre tecnologías emergentes, avances científicos o mejores prácticas relevantes al proyecto asignado. • Redactar resúmenes de literatura técnica o científica. Soporte Técnico y Operativo: • Participar en la preparación de materiales, equipos o herramientas necesarias para experimentos. • Realizar pruebas de calidad y calibración de dispositivos.	
4	Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U Colunga (Asturias) Museo Jurásico de Asturias (MUJA) Adscripción al Área de Coordinación de Equipamientos de la SPGP, departamento desde el que se coordinan y gestionan equipamientos turísticos y culturales. Las principales funciones o tareas son el apoyo y la colaboración en: la atención y custodia de sala, gestión de visitas guiadas, gestión de talleres didácticos, programación de actividades especiales y diseño, programación y gestión del programa educativo. El horario de realización de las prácticas: Abril, mayo, junio y septiembre: miércoles, jueves y viernes (7 h): de 09.30 a 14.00 y de 15:00 a 17.30 h. Sábados y domingos (8 h): de 10:15 a 14.00 y de 15.00 a 19.15 h. Lunes y martes descanso. Julio y agosto: de martes a sábado de 10:15 a 14:00 y de 15:00 a 19:15 (8 h). Domingo y lunes descanso	Perfil: Formación en Historia, Historia del Arte, Magisterio o Turismo (Licenciado en Historia o Historia del Arte, Grado en Historia o Historia del Arte, Diplomado en Magisterio, Grado en Magisterio, Diplomado en Turismo, Grado en Turismo, Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo o titulaciones similares). Alojamiento: No Más info: Tutor/a: Marta Molleda mm@turismoycultura.asturias.es 985868000



5	Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U Grandas de Salime (Asturias) Museo Etnográfico de Grandas de Salime Adscripción al Área de Coordinación de Equipamientos de la SPGP, departamento desde el que se coordinan y gestionan equipamientos turísticos y culturales. Las principales funciones o tareas son el apoyo y la colaboración en: la atención y custodia de sala, gestión de visitas guiadas, gestión de talleres didácticos, programación de actividades especiales y diseño, programación y gestión del programa educativo. El horario de realización de las prácticas: Abril, mayo, junio y septiembre: miércoles, jueves y viernes (7 h): de 09.30 a 14.00 y de 15:00 a 17.30 h. Sábados y domingos (8 h): de 10:15 a 14.00 y de 15.00 a 19.15 h. Lunes y martes descanso. Julio y agosto: de martes a sábado de 10:15 a 14:00 y de 15:00 a 19:15 (8 h). Domingo y lunes descanso	Perfil: Formación en Historia, Historia del Arte, Magisterio o Turismo (Licenciado en Historia o Historia del Arte, Grado en Historia o Historia del Arte, Diplomado en Magisterio, Grado en Magisterio, Diplomado en Turismo, Grado en Turismo, Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo o titulaciones similares). Alojamiento: No. Más info: Tutor/a: Susana Hevia shevia@turismoycultura.asturias.es 985627331
6	Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U Teverga (Asturias) Parque de la Prehistoria Adscripción al Área de Coordinación de Equipamientos de la SPGP, departamento desde el que se coordinan y gestionan equipamientos turísticos y culturales. Las principales funciones o tareas son el apoyo y la colaboración en: la atención y custodia de sala, gestión de visitas guiadas, gestión de talleres didácticos, programación de actividades especiales y diseño, programación y gestión del programa	Perfil: Formación en Historia, Historia del Arte, Magisterio o Turismo (Licenciado en Historia o Historia del Arte, Grado en Historia o Historia del Arte, Diplomado en Magisterio, Grado en Magisterio, Diplomado en Turismo, Grado en Turismo, Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo o titulaciones similares). Alojamiento: No. Más info: Tutor/a: Angela Alonso aalonso@turismoycultura.asturias.es



	educativo. El horario de realización de las prácticas: Abril, mayo, junio y septiembre: miércoles, jueves y viernes (7 h): de 09.30 a 14.00 y de 15:00 a 17.30 h. Sábados y domingos (8 h): de 10:15 a 14.00 y de 15.00 a 19.15 h. Lunes y martes descanso. Julio y agosto: de martes a sábado de 10:15 a 14:00 y de 15:00 a 19:15 (8 h). Domingo y lunes descanso	985764739
7	Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A.U Ribadesella (Asturias) Centro de Arte Rupestre Tito Bustillo Adscripción al Área de Coordinación de Equipamientos de la SPGP, departamento desde el que se coordinan y gestionan equipamientos turísticos y culturales. Las principales funciones o tareas son el apoyo y la colaboración en: la atención y custodia de sala, gestión de visitas guiadas, gestión de talleres didácticos, programación de actividades especiales y diseño, programación y gestión del programa educativo. El horario de realización de las prácticas: Abril, mayo, junio y septiembre: miércoles, jueves y viernes (7 h): de 09.30 a 14.00 y de 15:00 a 17.30 h. Sábados y domingos (8 h): de 10:15 a 14.00 y de 15.00 a 19.15 h. Lunes y martes descanso. Julio y agosto: de martes a sábado de 10:15 a 14:00 y de 15:00 a 19:15 (8 h). Domingo y lunes descanso	Perfil: Formación en Historia, Historia del Arte, Magisterio o Turismo (Licenciado en Historia o Historia del Arte, Grado en Historia o Historia del Arte, Diplomado en Magisterio, Grado en Magisterio, Diplomado en Turismo, Grado en Turismo, Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo o titulaciones similares). Alojamiento: No. Más info: Tutor/a: Elena Molina em@turismoycultura.asturias.es 985861262
8	Ayuntamiento de Borobia Borobia (Soria) Prácticas en Observatorio Astronómico	Perfil: Físicas, Ingeniería aeroespacial, Matemáticas, Astroturismo. Se precisa conocimientos de inglés. La práctica se realiza con la tutoría de una persona Máster en Astrofísica. Es una manera



	Apoyo a las tareas de divulgación y didáctica de la astronomía – tareas de apoyo al astroturismo, Informes estadísticos	muy interesante de realizar una práctica en un centro con 22 años de experiencia en la divulgación de la astronomía, con horarios muy flexibles. Se puede orientar tanto al astroturismo, como al incremento del conocimiento de la astronomía en general, como a la didáctica. Mucho contacto con la gente que nos visita, con muchas actividades. Alojamiento: Si, el Ayto proporciona una vivienda, con solo pagar los gastos básicos, no alquiler. Posiblemente a compartir con otros alumnos. No es necesario carné de conducir. Municipio de 230 habitantes Más info: Tutor/a: Azahara Rojas Roncero alcalde@borobia.es observatorioastronomicoborobia@gmail.com 679056939 / 696903887
9	Ayuntamiento de Borobia Borobia (Soria) Prácticas de administración y gestión local Prácticas de apoyo a las tareas administrativas y de gestión local en general. (contratación, pliegos, gestión de población, subvenciones, gestiones locales, fondos europeos, haciendas locales, gestión recursos turísticos, Etc.)	Perfil: Estudiantes de Derecho, ADE, titulaciones relacionadas con tareas administrativas y gestión local en general Interesante forma de aprender el trabajo de la diversa gestión local de un Ayuntamiento del tamaño del de Borobia, y las múltiples posibilidades que se ofrecen para orientar la gestión local, más allá de los aspectos meramente administrativos. Alojamiento: Si, el Ayto proporciona una vivienda, con solo pagar los gastos básicos, no alquiler. Posiblemente a compartir con otros alumnos. No es necesario carné de conducir. Municipio de 230 habitantes Más info:



Universidad de Oviedo



		José Javier Gómez Pardo alcalde@borobia.es 696903887 / 976646279
10	Ruralismo Ilustrado SLL Las Regueras (Asturias) Prácticas de comunicación en una agencia de comunicación rural Gestión de redes sociales, redacción de textos, grabación y edición de vídeos.	Perfil: Comunicación, Humanidades Alojamiento: No Más info: Tutor/a: Rebeca González rebeca@melodijoperez.com 633166520
11	Ayuntamiento de Orellana la Vieja Orellana la Vieja (Badajoz) Refuerzo de los servicios públicos e impulso de la descentralización Tareas administrativas	Perfil: ADE, GAP, etc. Alojamiento: No Más info: Tutor/a: Salvador Pino Parra salvador.pino@orellanalavieja.es 924867801
12	Ayuntamiento de Mallén Mallén (Zaragoza) Arqueología en el proyecto Belsinon Excavación arqueológica de campo, trabajo arqueológico de laboratorio, clasificación e inventario arqueológico, difusión y transferencia del conocimiento científico a la sociedad.	Perfil: Grado o Máster en Historia e Historia del Arte Alojamiento: Sí. Gratuita. Habitación compartida en el Albergue municipal. Más info: Tutor/a: Óscar Bonilla Santander obonilla@accionpatrimoniocultural.com 605384427
13	UROMAC SYSTEMS, S.A Castropol (Asturias) Prácticas de ingeniería Asistencia en oficina técnica, diseño, programación, gestión de proyectos, todo ello relacionado con el sector ferroviario.	Perfil: Ingeniería industrial, informática o Ingeniería en Tecnologías y Servicios de Telecomunicación Alojamiento: No. Se intenta siempre ayudar al estudiante para encontrar



		lugares donde vivir. De todos modos, la época del año afecta bastante. Más info: Tutor/a: Ángel Loza Peña tecnica@uromac.com 985471063
14	NANOMA S COOP ASTUR Candamo (Asturias) Apoyo a la gestión de proyectos “Desarrollamos nuestra actividad desde el medio rural asturiano, colaborando en el impulso y acompañamiento de iniciativas de Economía Social en ámbitos como las industrias culturales y creativas, las energías renovables comunitarias, la agroecología y las finanzas alternativas, con proyectos de alcance nacional y europeo. La persona en prácticas se integrará en el equipo de trabajo y podrá participar en: ● Apoyo al desarrollo y gestión de proyectos vinculados a la Economía Social. Colaboración en actividades de comunicación, difusión y visibilidad de iniciativas ● Elaboración de materiales de análisis, investigación y redacción de contenidos ● Participación en eventos, formaciones y actividades del ecosistema profesional ● Apoyo en tareas de prospección e identificación de oportunidades externas. Las prácticas están orientadas a que el/la estudiante adquiera experiencia en entornos reales de innovación social, diseño de proyectos y dinámicas de la Economía Social.”	Perfil: Persona que hubiera cursado grado y/o máster en: - Ciencias sociales y jurídicas - Artes y humanidades - o áreas de especialización concretas como Gestión cultural, Educación Social, Trabajo Social Alojamiento: NO, aunque se ayudará en la búsqueda activa de vivienda en la zona. Más info: Tutor/a: Mauricio O’Brien Marí coordinacion@nanoma.es 676321111
15	Casa El Molino Iris Salanova Alojamiento extra-hoteler/ formación Tobed (Zaragoza) Inmersión Botánica	Perfil: Estudiante interesado en la naturaleza.



<u>RUTAS BOTÁNICAS</u> R1 Identificación directa en el campo de especies botánicas en el bosque mediterráneo. R2 Investigación sobre literatura y mitología asociadas a las plantas. R3 Elaboración de fichas asociadas específicamente a especies en particular. R4 Preparación de rutas botánicas: A) a la encina singular de Tobed. B) a la fuente del Collarte. R5 Instalación de fichas botánicas en las 2 rutas. R6 Realización de salidas de comprobación de especies y temporización de los recorridos. R7 Creación de rutas digitalizadas por Wikiloc. R8 Difusión en medios de las 2 rutas elaboradas. <u>PRÁCTICAS BOTÁNICAS</u> P 1 Elaboración de Presentaciones Powerpoint: A) Morfología botánica, B) Taxonomía botánica P 2 Realización de prácticas sobre aspectos morfológicos de las plantas: Tipos de raíces; Raíces comestibles; Tipos de tallos; Elaboración de coronas con tallos flexibles; Tipos de hojas; Diferenciación por el tacto de hojas carnosas, tomentosas y espinas; Preparación Identificación de plantas aromáticas por el olfato; Tipos de flores e inflorescencias; Prácticas de identificación de estructuras de inflorescencias en amento, espádice, capítulo, corimbo y umbela; Tipos de frutos carnosos y frutos secos; Identificación de especies gimnospermas por sus piñas; Tipos de semillas; Preparación de actividad de discriminación de castañas comestibles y castañas tóxicas; Práctica de vuelo de sámaras de olmo, fresno, arce y ailanto;	Alojamiento: Sí. Habitación individual / doble con derecho a cocina y jardín. Pagada por el estudiante. www.casaelmolino.com Se realizarán salidas al monte siguiendo pistas y senderos no asfaltados y en la casa rural existen tramos con escaleras por lo que el programa no es adecuado para estudiantes con movilidad reducida. Se dará preferencia a estudiantes que se alojen en la casa rural. Más info: Tutor/a: Juan Salanova jasalanova@telefonica.net 651621242
--	--



	Siembra y plantación de semillas, tallos subterráneos y esquejes. P3 Aplicación de las actividades botánicas en asociaciones, centros cívicos, centros de profesores y ayuntamientos de la zona. P4 Compilación de una Guía práctica sobre Botánica. P5 Difusión del proyecto INMERSIÓN BOTÁNICA en universidades.	
16	Ayuntamiento de Ventosa Ventosa (La Rioja) Prácticas en Administración local rural. Tramitación de procedimientos administrativos municipales. Redacción de documentación jurídica y administrativa. Gestión y seguimiento de subvenciones públicas. Atención ciudadana y apoyo a los servicios municipales. Organización y archivo de documentación.	Perfil: Estudiante universitario con interés en el funcionamiento de la Administración Pública y en la aplicación práctica del Derecho Administrativo. Alojamiento: En el municipio hay opciones habitacionales en régimen de alquiler por cuenta del becario. Más info: Tutor/a: Elena Arbaizar Santamaría earbaizar@gmail.com 674541499
17	Ayuntamiento de Valderrey Valderrey (León) Educación Social Programas de envejecimiento activo, aulas de mayores, memoria, comprensión, trabajo con las personas mayores de nuestro municipio en clases semanales por pueblos donde se desarrollen talleres, manualidades, actividades cognitivas, de comprensión lectora, etc. Posibilidad de hacer reuniones interpueblos, que la gente salga de sus pueblos y se junte con otros del mismo municipio como hacíamos antes de la pandemia. Excursiones, paseos, salidas...	Perfil: Grado en Educación Social Alojamiento: Sí. En una casa municipal, al lado del ayuntamiento, se ofrece habitación, donde los estudiantes tendrán que pagar solo los gastos de la estancia. Más info: Tutor/a: Noelia Isabel Rodríguez noeliarodriguezr@gmail.com 618253791
18	Ayuntamiento de Valderrey Valderrey (León)	Perfil: Grado en Turismo



	Turismo Fomentar el turismo en el municipio, desarrollar un programa para el conocimiento de los puntos estratégicos ya señalizados, hacernos visibles en las instituciones, organizar eventos, caminatas o charlas para dar a conocer el municipio (torcas de Barrientos, puente Valimbre, vías verdes, desarrollar un programa turístico por las iglesias, ruta de los molinos, actividades, excursiones, etc.	Alojamiento: Sí. En una casa municipal, al lado del ayuntamiento, se ofrece habitación, donde los estudiantes tendrán que pagar solo los gastos de la estancia. Más info: Tutor/a: Noelia Isabel Rodríguez noeliarodriguezr@gmail.com 618253791
19	Ayuntamiento de Valderrey Valderrey (León) Medio natural y forestal Desarrollar programas de cuidado y educación ambiental en nuestros bosques, ayudar a la limpieza, ordenación del territorio y cuidado de nuestros bosques, nuestras especies y nuestras zonas verdes.	Perfil: Ingeniería Forestal, Ciencias Biológicas, etc. Alojamiento: Sí. En una casa municipal, al lado del ayuntamiento, se ofrece habitación, donde los estudiantes tendrán que pagar solo los gastos de la estancia. Más info: Tutor/a: Gaspar Miguel Cuervo Carro ayuntamientodevalderrey@gmail.com 686199380
20	Ayuntamiento de Valderrey Valderrey (León) Administración, bibliotecas, archivo e historia Participación de la biblioteca municipal, archivo y registro municipal, administración, organización de un pequeño museo municipal, exposición, investigación.	Perfil: Grado en Historia, Filología, etc. Alojamiento: Sí. En una casa municipal, al lado del ayuntamiento, se ofrece habitación, donde los estudiantes tendrán que pagar solo los gastos de la estancia. Más info: Tutor/a: Gaspar Miguel Cuervo Carro ayuntamientodevalderrey@gmail.com 686199380
21	Ayuntamiento de Valderrey Valderrey (León) Promoción de la actividad física y el deporte en el ámbito rural	Perfil: Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte



	Desarrollo de programas deportivos en los pueblos del municipio, aulas de deporte y salud, mantenimiento, deportes activos, paseos, zumba, pilates, yoga, etc. Hacer un equipo de fútbol en verano, o de cualquier otro deporte con niños y adolescentes en el municipio. Programa deportivo con personas mayores como con grupos de mediana edad. Posibilidad también de crear un grupo para el deporte de bolos maragatos. Tenemos polideportivos y espacios deportivos para usar.	Alojamiento: Sí. En una casa municipal, al lado del ayuntamiento, se ofrece habitación, donde los estudiantes tendrán que pagar solo los gastos de la estancia. Más info: Tutor/a: Gaspar Miguel Cuervo Carro ayuntamientodevalderrey@gmail.com 686199380
22	Ayuntamiento de Valderrey Valderrey (León) Educación y dinamización educativa en el medio rural Apoyo y desarrollo de actividades educativas y socioeducativas en el municipio: refuerzo escolar para niños y jóvenes, actividades extraescolares y lúdico-educativas, talleres de lectura, escritura y creatividad, educación en valores, hábitos saludables y convivencia. Dinamización de actividades intergeneracionales (niños, jóvenes y personas mayores), apoyo en programas municipales educativos y culturales, y colaboración en actividades estivales o de conciliación familiar. Posibilidad de diseñar nuevos proyectos educativos adaptados a las necesidades del entorno rural. Uso de espacios municipales (centro social, biblioteca, aulas y espacios públicos).	Perfil: Cualquier área de la educación y magisterio, dinámico, abierto y con iniciativa Alojamiento: Sí. En una casa municipal, al lado del ayuntamiento, se ofrece habitación, donde los estudiantes tendrán que pagar solo los gastos de la estancia. Más info: Tutor/a: Noelia Isabel Rodríguez noeliarodriguezr@gmail.com 618253791
23	Ayuntamiento de Valderrey Valderrey (León) Dinamización cultural y puesta en valor del patrimonio rural Inventario básico del patrimonio local (tradiciones, fiestas, edificios, rutas). Organización de talleres culturales	Perfil: Historia, Historia del Arte, Humanidades, Antropología, Turismo. dinámico, abierto y con iniciativa Alojamiento: Sí. En una casa municipal, al lado del ayuntamiento, se ofrece



	(memoria oral, tradiciones, artesanía). Actividades intergeneracionales (mayores contando historia local a jóvenes). Apoyo en fiestas, eventos culturales y exposiciones. Creación de pequeños materiales divulgativos (carteles, trípticos, textos).	habitación, donde los estudiantes tendrán que pagar solo los gastos de la estancia. Más info: Tutor/a: Gaspar Miguel Cuervo Carro ayuntamientodevalderrey@gmail.com 686199380
24	Ayuntamiento de Valderrey Valderrey (León) Apoyo a la digitalización municipal y atención ciudadana Ayuda a vecinos con trámites digitales. Apoyo en la gestión básica del ayuntamiento. Digitalización de documentos o archivos. Apoyo en redes sociales y comunicación municipal. Formaciones sobre nuevas tecnologías y buenas prácticas. Radio municipal, creación de programa de podcast...	Perfil: Informática, ADE, Gestión Pública, Comunicación, etc. Alojamiento: Sí. En una casa municipal, al lado del ayuntamiento, se ofrece habitación, donde los estudiantes tendrán que pagar solo los gastos de la estancia. Más info: Tutor/a: Gaspar Miguel Cuervo Carro ayuntamientodevalderrey@gmail.com 686199380
25	dpl_estudio de arquitectura Beteta (Cuenca) Práctica en Innovación y Sostenibilidad en Arquitectura Rural Toma de datos, representación gráfica y proceso inicial de mediciones.	Perfil: Se busca un perfil capaz de colaborar en las fases iniciales de un proyecto de obra civil o de edificación, esto es toma de datos, representación gráfica y proceso inicial de mediciones. Con iniciativa para poder colaborar en fases más avanzadas de proyecto, como pueda ser su diseño o participación con el resto de los compañeros en la toma de decisiones en fase de proyecto. Estudiante en cursos avanzados de: - Arquitectura - Ingeniería Edificación - Obras públicas - Caminos - Topografía, etc. Alojamiento: Sí Más info: Tutor/a: Diego Puerta Lázaro



		diego.puerta.lazaro@gmail.com 667853863
26	Ayuntamiento de Agullent Agullent (Valencia) Apoyo en administración municipal Colaboración en tareas administrativas del ayuntamiento: registro de documentación, atención al ciudadano, apoyo en tramitación de expedientes administrativos y gestión documental.	Perfil: Grado en Administración y Dirección de Empresas, Derecho, Gestión Pública, Ciencias Políticas o similares. Estudiantes con iniciativa y habilidades organizativas Alojamiento: No Más info: Tutor/a: Isabel Cerda Albert secretanaintervencio@agullent.org 962907080
27	Ayuntamiento de Agullent Agullent (Valencia) Digitalización y catalogación del archivo gráfico municipal Apoyo en la organización digitalización y catalogación del archivo fotográfico municipal. Clasificación de documentos gráficos, creación de bases de datos y apoyo en la conservación y difusión del patrimonio documental.	Perfil: Histona, Archivística, Documentación, Humanidades, Biblioteconomía o similares. Estudiantes con iniciativa y habilidades organizativas. Alojamiento: No Más info: Tutor/a: M^a José Gramage Valls secretanaintervencio@agullent.org 962907080
28	Ayuntamiento de Agullent Agullent (Valencia) Apoyo en gestión cultural y actividades de la Casa de la Cultura Apoyo en la organización de actividades culturales municipales (exposiciones, talleres, eventos culturales). Colaboración en la gestión de programación cultural, atención al público, apoyo en redes sociales y difusión de actividades.	Perfil: Grado en Gestión Cultural, Historia del Arte, Humanidades, Comunicación, Turismo o titulaciones afines. Estudiantes con iniciativa y habilidades organizativas Alojamiento: No Más info: Tutor/a: M^a José Gramage Valls secretanaintervencio@agullent.org 962907080
29	Ayuntamiento de Agullent Agullent (Valencia)	Perfil: Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (CAFD), Educación Física



	Apoyo en actividades deportivas municipales Apoyo en la organización y desarrollo de actividades deportivas municipales, colaboración en programas de actividad física, apoyo en eventos deportivos y dinamización del polideportivo municipal.	o titulaciones relacionadas. Estudiantes con iniciativa y habilidades organizativas. Alojamiento: No Más info: Tutor/a: Isabel Cerda Albert secretanaintervencio@agullent.org 962907080
30	Ayuntamiento de Agullent Agullent (Valencia) Apoyo en sistemas informáticos municipales Soporte básico en mantenimiento informático, actualización de equipos y software municipal, apoyo en gestión de redes, soporte a usuarios y colaboración en proyectos de digitalización y administración electrónica.	Perfil: Ingeniería Informática, Sistemas de Información, Telecomunicaciones o FP superior informática. Estudiantes con iniciativa y habilidades organizativas. Alojamiento: No Más info: Tutor/a: Isabel Cerda Albert secretanaintervencio@agullent.org 962907080
31	Ayuntamiento de Agullent Agullent (Valencia) Apoyo en promoción turística municipal Colaboración en la promoción turística del municipio, elaboración de material informativo, apoyo en redes sociales y web turística, atención a visitantes y colaboración en actividades de dinamización turística.	Perfil: Grado en Turismo, Marketing, Comunicación o similares. Estudiantes con iniciativa y habilidades organizativas. Alojamiento: No Más info: Tutor/a: Isabel Cerda Albert secretanaintervencio@agullent.org 962907080
32	ASOCIACIÓN AGROECOLÓGICA CSA VEGA DE JARAMA Asociación sin ánimo de lucro. Experiencia de aprendizaje vivencial sobre modelos de producción y consumo integrado y agroecológico: psicología para transición socio ecológica, nuevos paradigmas de relaciones sistémicas, economía social y solidaria, agricultura ecológica, manejo de	Perfil: Cualquiera interesado/a en la agroecología como conocimiento multidisciplinar: Ciencias ambientales, Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Filosofía, etc. La/as personas alumnas participantes deberán tener disposición y habilidades para la convivencia porque forma parte de la experiencia pedagógica



	ganadería aviar, modelos de compostaje, dinamización comunitaria, construcción multidisciplinar de conocimiento. TORREMOCHA DE JARAMA (Madrid) INMERSIÓN PEDAGÓGICA AGROECOLÓGICA Inmersión pedagógica vivencial en un modelo de producción y consumo integrado. Tareas hortícolas, ganaderas, compostadoras, de dinamización e integración comunitaria, convivencia y desarrollo personal y grupal.	y el alojamiento es muy probable que sea compartido. Alojamiento: Sí. Alojamiento común La Cerrada Más info: Tutor/a: Sara Martín Peña larcsa@csavegadejarama.org 607511523
33	Fundación INTRAS (Investigación y Tratamiento en Salud Mental y Servicios Sociales) es una entidad sin ánimo de lucro creada en 1994 que acompaña a personas con problemas de salud mental y otras circunstancias de vulnerabilidad en la recuperación de sus proyectos de vida. Fermoselle (Zamora) Dinamizador de nuevos pobladores El programa de prácticas promovido por la Fundación Intras en el marco de la convocatoria “Prácticas Campus Rural” prevé incorporar una persona de manera temporal al puesto de Dinamizadora comunitario-a de nuevos pobladores en la localidad de Fermoselle, en línea con los EJES 7 (Refuerzo de los servicios públicos e impulso de la descentralización) y 8 (Bienestar social y economía de los cuidados) dentro del Plan de Recuperación, 130 medidas frente al Reto Demográfico, para facilitar la integración de personas y familias que se establecen en el territorio, ofreciendo apoyo y acompañamiento sociolaboral y comunitario, todo ello en el marco de varios proyectos cuyo objetivo es fomentar la atracción y asentamiento de nuevos pobladores en los territorios de la	Perfil: Estudiantes de la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas. (Prioritarios: Sociología, Educación Social, Trabajo Social, Ciencias Políticas, Gestión y Administración Pública, Geografía y Gestión, Ordenación del Territorio, Ciencias del Trabajo, Relaciones Laborales y Empleo, Psicología y Derecho). Interés por conocer e implicarse en el territorio de la Raya (España-Portugal) y Arribes del Duero/Douro Internacional. Se facilitará vivienda, apoyo y orientación por parte del supervisor. A la finalización de las prácticas existen posibilidades reales de contratación. Alojamiento: Sí. Habitación individual en vivienda compartida cedida por el Ayuntamiento de Fermoselle. Más info: Tutor/a: Julia Guerreira Ríos jgr@intras.es 690695998



	Raya a través de apoyos y mejora de servicios públicos (territorio transfronterizo entre España y Portugal). Las principales funciones que desempeñarás, según las indicaciones de tu tutor serán: • Establecer y mantener relación con los principales agentes comunitarios: población, técnicos y administraciones, dinamizando la relación recíproca entre ellos. • Promover la participación ciudadana en los proyectos y recursos comunitarios. • Dinamizar la planificación, desarrollo y evaluación de intervenciones y proyectos comunitarios y de participación ciudadana, que se desarrolla entre los diferentes agentes que configuran una comunidad o una zona territorial. • Establecer estrategias de comunicación y difusión de los diferentes proyectos y actuaciones comunitarias. • Aplicar procesos y técnicas de mediación en la gestión de conflictos entre agentes comunitarios, locales, beneficiarios, etc. • Desarrollar cualquier otra función que le sea encomendada por su Superior en el ámbito de su competencia y responsabilidad.	
34	Ayuntamiento de Las Regueras Las Regueras (Asturias) Inventario y valoración Patrimonio Cultural Recopilación y elaboración cartográfica (QGIS) de los recursos culturales y ambientales del concejo de las Regueras. Trabajo de campo para el diagnóstico de los recursos existentes en el concejo (accesos, seguridad, visitas, etc.)	Perfil: Grado en Geografía, Historia o Arqueología. Alojamiento: Sí. Habitación compartida en albergue municipal. Más info: Tutor/a: Graciela Suárez Viñas (ADL) / Esther Martínez (Cultura) adl@lasregueras.es / cultura.aytoregueras@gmail.com 665630832
35	Ayuntamiento de Las Regueras	Perfil:



	Las Regueras (Asturias) Guía dinamizador deportivo Organización de actividades deportivas, recreativas y de Ocio, tanto para población local como visitante. Dinamización de los espacios deportivos del Concejo Acompañamiento a grupos en itinerarios ciclo senderistas del Concejo. Propuesta de itinerarios y actividades deportivas en el Concejo. Recuperación de deporte tradicional.	Grado en Ciencias de la Actividad Física y el Deporte Alojamiento: Sí. Habitación compartida en albergue municipal. Más info: Tutor/a: Graciela Suárez Viñas (ADL) / Esther Martínez (Cultura) adl@lasregueras.es / cultura.aytoregueras@gmail.com 665630832
36	Ayuntamiento de Las Regueras Las Regueras (Asturias) Dinamizador/a Turístico Organización Información y gestión de la oficina de turismo, visitas guiadas, actualización web y RRSS turísticas, folletos, asistencia a ferias, organización jornadas y eventos turísticos. Desarrollo de itinerarios guiados por el patrimonio histórico y natural del Concejo de las Regueras. Gestión del Registro del Albergue de Peregrinos del Camino Primitivo de Santiago.	Perfil: Grado en Turismo, Geografía, Historia del arte. Alojamiento: Sí. Habitación compartida en albergue municipal. Más info: Tutor/a: Graciela Suárez Viñas (ADL) / Esther Martínez (Cultura) adl@lasregueras.es / cultura.aytoregueras@gmail.com 665630832
37	Ayuntamiento de Castillejo de Robledo Castillejo de Robledo (Soria) Organización, descripción y tratamiento archivístico de la documentación del Ayuntamiento Aplicar los principios científicos de la archivística para organizar, describir y estructurar un fondo documental municipal, garantizando su conservación, accesibilidad e interpretación histórica.	Perfil: Archivística, Documentación, Historia Alojamiento: Sí. Alojamiento gratuito en vivienda municipal de 2 dormitorios a compartir entre 6 estudiantes. Más info: Tutor/a: Isabel Pernia Ramírez misabel.pernia@gmail.com 646227813
38	Ayuntamiento de Castillejo de Robledo Castillejo de Robledo (Soria)	Perfil: Ciencias de la Comunicación o similar



	Estrategias de comunicación digital para la valorización del patrimonio histórico-cultural de Castillejo de Robledo Desarrollar un sistema integral de comunicación digital territorial cuyo propósito es diseñar y producir un conjunto coherente de piezas comunicativas digitales destinadas a mejorar la visibilidad, comprensión y posicionamiento del patrimonio histórico-cultural local de Castillejo de Robledo en entornos digitales.	Alojamiento: Sí. Alojamiento gratuito en vivienda municipal de 2 dormitorios a compartir entre 6 estudiantes. Más info: Tutor/a: Isabel Pernia Ramírez misabel.pernia@gmail.com 646227813
39	Ayuntamiento de Castillejo de Robledo Castillejo de Robledo (Soria) Desarrollo de experiencias turísticas patrimoniales sostenibles en Castillejo de Robledo Diseñar un producto turístico estructurado, viable y sostenible que integre recursos patrimoniales culturales y etnográficos en una propuesta coherente de visita, experiencia e interpretación destinada a públicos específicos.	Perfil: Turismo Alojamiento: Sí. Alojamiento gratuito en vivienda municipal de 2 dormitorios a compartir entre 6 estudiantes. Más info: Tutor/a: Isabel Pernia Ramírez misabel.pernia@gmail.com 646227813
40	Ayuntamiento de Castillejo de Robledo Castillejo de Robledo (Soria) Diseño y planificación de rutas senderistas para la puesta en valor del patrimonio etnográfico rural Desarrollar un proyecto técnico de diseño de rutas senderistas que permitan el acceso interpretativo y sostenible al patrimonio etnográfico rural, aplicando criterios de planificación territorial, ingeniería ambiental, seguridad y gestión de uso público.	Perfil: Ciencias Medioambientales o forestales o similar. Alojamiento: Sí. Alojamiento gratuito en vivienda municipal de 2 dormitorios a compartir entre 6 estudiantes. Más info: Tutor/a: Isabel Pernia Ramírez misabel.pernia@gmail.com 646227813
41	OROVALLE MINERALS S.L. Compañía minera que extrae y procesa mineral en Asturias con el objetivo de comercializar tres metales: oro, plata y cobre.	Perfil: Ingeniero/a de Minas o Geólogo/a (Geotecnia): Las prácticas se realizarían en el departamento de Ingeniería de Mina, adaptando las prácticas al perfil



	El CNAE de aplicación a la Compañía es el 0729 – Extracción de otros minerales metálicos no férreos. Orovalle gestiona el Proyecto minero El Valle Boinás y Carlés, extrayendo mineral en dos yacimientos: El Valle Boinás, en el Municipio de Belmonte de Miranda, y Carlés, en el municipio de Salas. El mineral extraído de Mina Boinás y Mina Carlés es posteriormente tratado en la Planta El Valle, en el municipio de Belmonte de Miranda. Belmonte de Miranda (Asturias) Ingeniería de Mina Inspecciones de seguimiento y seguridad; Optimización de diseños de cámaras; Diseño de perforación de cables de protección y de producción, servicios y chimeneas; Diseño de plan de carga y secuencia de disparo; Cumplir con la legislación y normativa vigente asegurando condiciones de ventilación y realizando mediciones periódicas; Actualizar libro de ventilación; Actualizar y supervisar los planes/sistemas de ventilación, bombeo, servicios y emergencia; Simular los circuitos de ventilación previniendo condiciones de seguridad; Reconciliación de cámaras y desarrollos para cálculo de factores de dilución y recuperación; Análisis de diferentes escenarios para la evaluación de propuestas de cambios; Identificar áreas de oportunidad, patrones y correctivo.	concreto del alumno/a. Dentro de este departamento se encuentra la Ingeniería de Planificación a Largo Plazo, Ingeniería de Planificación a Corto Plazo, Ingeniería de Perforación y Voladura, Ingeniería de Planificación de Servicios y Geotecnia. Alojamiento: No Más info: Tutor/a: Gustavo García González ggarcia@orvana.com 985207900
42	OROVALLE MINERALS S.L. Compañía minera que extrae y procesa mineral en Asturias con el objetivo de comercializar tres metales: oro, plata y cobre. El CNAE de aplicación a la Compañía es el 0729 – Extracción de otros minerales metálicos no férreos.	Perfil: Grado en Geología y/o Máster en Recursos Geológicos e Ingeniería Geológica: Las prácticas se realizarían en el departamento de Geología de la empresa, adaptando las prácticas al perfil concreto del alumno/a.



	Orovalle gestiona el Proyecto minero El Valle Boinás y Carlés, extrayendo mineral en dos yacimientos: El Valle Boinás, en el Municipio de Belmonte de Miranda, y Carlés, en el municipio de Salas. El mineral extraído de Mina Boinás y Mina Carlés es posteriormente tratado en la Planta El Valle, en el municipio de Belmonte de Miranda. Belmonte de Miranda (Asturias) Ingeniería Geológica Llevar a cabo la testificación litológica, geotécnica y el muestreo de sondeos, el cálculo de densidades y humedades, manipular la base de datos de sondeos, el control de calidad de sondeos, elaboración e interpretación de secciones geológicas, supervisar y mantener la instrumentación técnica a su cargo y manipular cajas de sondeos.	Alojamiento: No Más info: Tutor/a: Guadalupe Collar Menéndez gcollar@orvana.com 985207900
43	OROVALLE MINERALS S.L. Compañía minera que extrae y procesa mineral en Asturias con el objetivo de comercializar tres metales: oro, plata y cobre. El CNAE de aplicación a la Compañía es el 0729 – Extracción de otros minerales metálicos no féreos. Orovalle gestiona el Proyecto minero El Valle Boinás y Carlés, extrayendo mineral en dos yacimientos: El Valle Boinás, en el Municipio de Belmonte de Miranda, y Carlés, en el municipio de Salas. El mineral extraído de Mina Boinás y Mina Carlés es posteriormente tratado en la Planta El Valle, en el municipio de Belmonte de Miranda. Belmonte de Miranda (Asturias) Técnico/a de Recursos Humanos Realizar el seguimiento de las tareas administrativas del proceso de	Perfil: Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos Alojamiento: No Más info: Tutor/a: José Manuel Chamoso Peralta jmchamoso@orvana.com 985207900



	administración de nómina y control de personal, clasificar y gestionar la información y los documentos de administración de nómina y control de personal, mantener y actualizar las partes del sistema de gestión de administración de nómina y control de personal, ejecutar las tareas administrativas de gestión de recursos humanos, atención al cliente y a las personas trabajadoras y dar soporte en procesos de selección de personal, colaborar en la resolución de incidencias en la TGSS, el INSS, el INEM y Mutua, atender al personal de nueva incorporación, facilitar información y entrega de documentación.	
44	Asociación Cultural La Casona Proyectos Artísticos Asociación sin ánimo de lucro: Investigación y archivo sobre patrimonio material e inmaterial de la comarca de Babia. ● Actividades encaminadas a la salvaguarda, conservación y divulgación del patrimonio arquitectónico, histórico, etnográfico, artístico, cultural y natural. ● Colaboración con centros educativos de la región, así como con entidades sociales, instituciones públicas o privadas, que prestan servicios a la comunidad para realizar actividades de formación y asesoramiento acordes con los fines de la asociación. ● Rehabilitación progresiva de espacios de la Casona con fines culturales y de salvaguarda y difusión del patrimonio. ● Celebración de eventos culturales y artísticos y residencias artísticas e investigadoras. San Emiliano, Babia (León)	Perfil: Graduado/a en Historia. Estudiantes de Máster Alojamiento: Sí. La misma sede de la asociación, La Casona de los García Lorenzana, dispone de habitaciones para alojar al estudiante, con baño y cocina. Más info: Tutor/a: María García Fernández lacasonaproyectos@gmail.com 666150819

	Investigación, digitalización y gestión del Archivo Histórico de la Casona de los García Lorenzana Investigación histórica a través del archivo de La Casona de los García Lorenzana, casa palacio del S XVII, compuesto por un amplio patrimonio documental (cartas, hijuelas e inventarios) con una antigüedad superior a los 300 años. Digitalización del archivo. Investigación evolutiva de la casa. Desarrollo de proyectos archivísticos que redunden en la mejor conservación y difusión de estos archivos, mediante trabajos de descripción, análisis y digitalización.	
--	---	--

Séptimo. — **Plazo de presentación solicitudes.** Es requisito indispensable que los estudiantes que deseen hacer prácticas en empresas, entidades o instituciones al amparo del Programa se inscriban, en el plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la Convocatoria en el BOPA, a través del tramitador de la Universidad de Oviedo aportando la siguiente documentación: carta de motivación, currículum vitae donde conste su expediente académico, así como las asignaturas matriculadas en el presente curso académico.

Al realizar la solicitud los estudiantes deberán elegir un máximo de tres entidades donde realizar la práctica por orden de preferencia, siempre y cuando el perfil solicitado por la entidad coincida o esté en el ámbito de sus estudios de Grado o Máster. Asimismo, deberán enviar a ayudasypRACTICAS@uniovi.es el Anexo I de la convocatoria (Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la administración de la Universidad de Oviedo así como con la Seguridad Social y no ser deudor por resolución de procedencia de reintegro, según lo establecido en artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones).

Octavo. — **Protección de datos.** De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los datos personales de los estudiantes serán recabados, tratados y, en su caso, cedidos para la gestión de las prácticas formativas en empresas, entidades o instituciones, así como la realización de acciones destinadas al fomento del empleo. El responsable del tratamiento de estos datos es la Universidad de Oviedo. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación, portabilidad y supresión (este último también llamado “derecho al olvido”) se ejercitarán ante la Universidad de Oviedo,

Secretaría General, sita en la calle Principado número 3, tercera planta, 33007 Oviedo, o a través de la dirección de correo electrónico delegadopdatos@uniovi.es. Asimismo, si considera que el tratamiento de sus datos personales no se ajusta a la normativa vigente, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control en www.aepd.es.

Noveno. — **Plazo de realización de las becas-prácticas.** Las prácticas podrán desarrollarse desde el día 1 de junio hasta el 30 de septiembre de 2026. En cualquier caso, se considera como fecha límite de finalización el 16 de noviembre del ejercicio.

Décimo. — **Duración y horario de las becas-prácticas.** Las prácticas tendrán una duración de tres meses. El horario será pactado entre la empresa y la persona becada, respetando siempre la legislación vigente en esta materia, apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios: “Los horarios de realización de las prácticas se establecerán de acuerdo con las características de las mismas y las disponibilidades de la entidad colaboradora. Los horarios, en todo caso, se procurará que sean compatibles con la actividad académica, formativa y de representación y participación desarrollada por el estudiante en la universidad.”

Undécimo. — **Cuantía de las becas-prácticas.** Cada estudiante becado recibirá una bolsa de ayuda de 1.000€ brutos al mes por un máximo de tres meses. La Universidad de Oviedo se encargará del cumplimiento de las obligaciones existentes en materia de seguridad social, fiscal o de cualquier otra naturaleza relacionada con el cumplimiento de los requerimientos legales. La concesión de las becas-prácticas no requerirá otra justificación que la acreditación previa a la concesión de que el solicitante reúne los requisitos establecidos en las bases y en la Convocatoria. El abono de las mensualidades se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta que el solicitante señale en el Anexo IV, de la que deberá ser titular o cotitular. La Universidad de Oviedo tramitará el pago mensualmente, siempre que se mantengan las circunstancias que motivaron la concesión de la beca-práctica y el cumplimiento de las obligaciones inherentes al disfrute de esta. No obstante, lo anterior, en caso de renuncia o incumplimiento se solicitará el reintegro correspondiente.

Duodécimo. — **Compatibilidad y Limitaciones.** La ayuda económica de las prácticas podrá ser compatible con otra ayuda que el estudiante pueda obtener de la empresa o de cualquier otra entidad o institución.

Exclusivamente se concederá una beca-práctica por solicitante y año.

Decimotercero. — **Procedimiento de concesión.** El procedimiento de concesión de estas becas-prácticas se tramitará en régimen de concurrencia competitiva, según los principios generales de publicidad y objetividad.

Decimocuarto. — **Criterios de valoración estudiantes.**

Expediente académico en base 10: La valoración se realizará otorgando de 1 a 6 puntos en función de cuál sea la nota media del expediente académico del solicitante a fecha del último cierre de actas anterior a la fecha fin de inscripción. En el caso de los estudiantes que inicien estudios de

Máster la nota media a tener en cuenta será la nota media de la titulación que les dio acceso al Máster.

Nota Media	Puntuación
5,0-5,5	1
5,6-6,5	2
6,6-7,5	3
7,6-8,5	4
8,6-9,5	5
9,6-10	6

Participación del estudiantado en actividades extraacadémicas (voluntariado, coro, equipos deportivos de la Universidad de Oviedo...): se otorgará 1 punto por cada actividad extracadémica realizada y año completado.

Carta de motivación: se valorará entre 1 y 10 puntos

Elección de una institución fuera de la comunidad autónoma de origen: 1 punto

El número de créditos superados a fecha de la solicitud. Este criterio será utilizado en caso de empate a puntos, otorgándose un punto extra a aquel estudiante que tenga un mayor número de créditos superados

Decimoquinto. —**Criterios de ordenación de los estudiantes admitidos.** Los solicitantes admitidos se ordenarán, por orden de mayor a menor puntuación de acuerdo con los criterios de valoración establecidos en el apartado decimocuarto de la presente convocatoria.

Decimosexto. — **Tramitación de solicitudes.** El Servicio de Estudiantes revisará las solicitudes y hará pública en la intranet de la Universidad de Oviedo <https://intranet.uniovi.es/convocatorias/estudiantes> la lista provisional de admitidos y de excluidos, con indicación de la causa de su exclusión, concediendo a los interesados un plazo máximo de 10 días para que aleguen sobre su exclusión o subsanen los defectos por los que fueron excluidos. Transcurrido el citado plazo se hará pública la relación definitiva de admitidos y excluidos, en la dirección de intranet antes mencionada. En el caso de que todas las solicitudes reúnan los requisitos exigidos se podrá obviar la publicación de la lista provisional.

Decimoséptimo. —**Composición de la Comisión de Valoración.** La Comisión de valoración estará integrada por:

– Presidente: Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad.

– Vocales:

- Directora del Área de Participación y Apoyo al Estudiantado.
- Directora del Área de Ayudas y Alojamientos.
- El presidente del Consejo de Estudiantes o persona en quien delegue.
- El Jefe de Servicio de Estudiantes.

– Secretario Titular: El Jefe de Sección de Becas y Convenios.

Suplente: La jefa de la Unidad de Ayudas, Prácticas y Gestión Económica.

La actuación de la Comisión de valoración se ajustará a lo dispuesto en los Estatutos de la Universidad de Oviedo aprobado por Decreto 77/2024, de 5 de diciembre.

Decimoctavo. —**Propuesta de Resolución.** El órgano competente para ordenar e instruir el procedimiento de concesión es el Servicio de Gestión de Estudiantes que podrá realizar de oficio cuantas actuaciones estime necesarias para la determinación, conocimiento y comprobación de los datos en virtud de los cuales debe formularse la propuesta de resolución, de acuerdo con lo establecido en el art.3 del Anexo III del Acuerdo de 19 de enero de 2022, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento de Gestión Económica y Financiera de la Universidad de Oviedo y en el artículo 24 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones. El órgano instructor, a la vista del expediente y del informe de la Comisión de Valoración, formulará la propuesta de concesión provisional, debidamente motivada, que incluirá al menos la relación de estudiantes propuestos para la concesión, así como la lista de suplentes y su orden de prelación para los casos de renuncia, revocación o incremento y se publicará en la intranet de la Universidad de Oviedo (<https://intranet.uniovi.es/convocatorias/estudiantes>) para que, en el plazo máximo de 10 días, formulen las alegaciones que estimen convenientes.

Una vez examinadas las alegaciones presentadas, en su caso, por los interesados, o transcurrido el plazo para realizarlas, el órgano instructor formulará la propuesta de concesión definitiva, debidamente motivada, que incluirá, al menos, la relación de beneficiarios y el importe que se propone para su concesión, y se publicará en la intranet de la Universidad Oviedo <https://intranet.uniovi.es/convocatorias/estudiantes> y elevará el expediente al órgano competente para la resolución de la convocatoria. De conformidad con el artículo 24.4 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se podrá prescindir del trámite de audiencia cuando no figuren en el procedimiento ni sean tenidos en cuenta para dictar resolución otros hechos ni otras alegaciones y pruebas que las aducidas por el interesado. La propuesta de concesión provisional y definitiva no crea derecho alguno a favor del beneficiario propuesto frente a la Administración, mientras no se haya publicado la resolución de concesión.

Decimonoveno. —**Resolución del procedimiento.** El Rector dictará resolución de concesión en el plazo máximo de quince días desde la fecha de la propuesta definitiva de concesión formulada por el órgano instructor, que se publicará en la intranet de la Universidad de Oviedo

<https://intranet.uniovi.es/convocatorias/estudiantes>, de conformidad con lo previsto en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido dicho plazo sin que hubiera recaído resolución expresa, se entenderá que esta es desestimatoria. El plazo máximo para resolver la convocatoria no excederá de seis meses, computado a partir de la publicación de la misma en el BOPA.

Vigésimo. — **Suspensión de las becas-prácticas.** Si en el desarrollo de las prácticas por causas de enfermedad, mutuo acuerdo entre el becado y la entidad u otras causas debidamente justificadas y de fuerza mayor, el becario no pudiera continuar las mismas, las prácticas se interrumpirán, pudiendo retomarlas hasta completar el período máximo de tres meses, con fecha límite de finalización el 16 de noviembre de 2026. En el caso de que el estudiante becado no pueda completar sus prácticas dentro del periodo establecido, la Universidad reembolsará al MITERD el importe del dinero adelantado y no ejecutado. La suspensión conllevará la interrupción automática del pago de la beca, que se reanudará una vez haya concluido la causa de suspensión.

Si se determina que la causa de la finalización sobrevenida de las prácticas no está debidamente justificada, la Comisión de Seguimiento podrá adoptar las medidas pertinentes, de conformidad con el instrumento jurídico que rige las prácticas.

Vigésimo primero. — **Renuncia a la beca-práctica.** Deberá renunciar a la beca todo beneficiario que, durante el período de disfrute de la misma, incurra en alguna de las incompatibilidades establecidas en la normativa vigente y deje de cumplir los requisitos establecidos en el apartado quinto de la presente convocatoria. Asimismo, se renunciará a las prácticas si el período de suspensión se prolongara más allá del 16 de noviembre de 2026. La renuncia a la beca-práctica deberá realizarse por escrito, con una antelación mínima de quince días a la fecha de la baja, utilizando al efecto el modelo que figura como anexo II de la presente Resolución. En caso de finalización del período de prácticas antes de los tres meses fijados para la misma a instancia de la persona becada, éste únicamente podrá recibir el importe de la bolsa correspondiente al periodo realizado de manera proporcional. En estos casos, se deberán justificar las causas, siendo comunicado por la Universidad al MITERD. La Universidad reembolsará al MITERD la parte del anticipo no ejecutado. En caso de que la persona becada abandone o renuncie al periodo de prácticas o la empresa comunique al alumno y a la Universidad la no continuidad del mismo en un periodo máximo de 8 días tras el inicio de las prácticas, no se percibirá aportación económica alguna. En estos casos, la Universidad de Oviedo podrá reasignar la beca-práctica a otra persona en lista de espera, o reembolsar el importe no utilizado del anticipo realizado por el MITERD en la liquidación final.

Vigésimo segundo. — **Cobertura de vacantes durante la ejecución del Programa.** La Universidad de Oviedo podrá conceder la beca-práctica que quede vacante al primer suplente, si no se ve afectado por alguno de los motivos de renuncia o incompatibilidad indicados en la presente convocatoria y su normativa de aplicación. El suplente que cubra la plaza vacante dispone de tres días de plazo para comunicar su aceptación a la Unidad de Ayudas, Prácticas y Gestión Económica del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad de la Universidad de Oviedo, a contar desde el siguiente al de la comunicación de su concesión que, con el fin de no

dilatar el proceso, se efectuará al correo corporativo de la Universidad de Oviedo. Transcurrido dicho tiempo sin que aquella se hubiera producido, se entenderá que renuncia a la beca-práctica.

Vigésimo tercero. —**Presentación de documentos.** Los beneficiarios de las presentes becas-prácticas dispondrán de un plazo de tres días a contar desde el día siguiente al de la publicación de la resolución de concesión en la Intranet de la Universidad de Oviedo, para presentar la siguiente documentación:

1. Fotocopia del DNI/NIE en vigor del solicitante.
2. Impreso original de la Declaración responsable de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la administración de la Universidad de Oviedo, así como con la Seguridad Social y no ser deudor por resolución de procedencia de reintegro, según lo establecido en artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (Anexo I).
3. Escrito de comunicación de aceptación de la beca-práctica (Anexo III). Documento solicitud beca y prioridad destino (Anexo V).
4. Documento datos bancarios (Anexo IV).
5. Modelo 145 de la Agencia Tributaria-Retención sobre rendimientos de trabajo.
6. Cualquier otra documentación adicional que pudiese ser requerida, se presentará en la sede electrónica de la Universidad <https://sede.uniovi.es>

Transcurrido el plazo de tres días sin que el beneficiario de la beca-práctica hubiese presentado la documentación, se entenderá que renuncia a la beca-práctica, procediéndose a su archivo.

Vigésimo cuarto. —**Obligaciones de los beneficiarios.**

- a) Conocer y cumplir el proyecto formativo de las prácticas, siguiendo las indicaciones del tutor de la Universidad.
- b) Comunicar al tutor académico cualquier incidencia o reclamación que pueda surgir en el desarrollo de las prácticas.
- c) Entregar a su tutor académico la memoria final del trabajo desarrollado y el cuestionario de valoración de las prácticas en el plazo fijado.
- d) Cumplimentar el informe normalizado de prácticas.
- e) Incorporarse a la entidad de que se trate en la fecha acordada.
- f) Cumplir el horario pactado con la entidad para la realización de las prácticas externas y respetar sus normas de funcionamiento.
- g) Desarrollar el plan de formación y cumplir con diligencia las actividades asignadas por la entidad, de acuerdo con las líneas de trabajo establecidas en el proyecto formativo.

- h) Guardar confidencialidad en relación con la información interna de la entidad y no explotar aquellos trabajos realizados en la práctica sin la autorización expresa de la empresa. Este compromiso se mantendrá durante el período que, en su caso, establezca la propia entidad colaboradora.
- i) En caso de falta de asistencia derivada de enfermedad o accidente que suponga en cómputo global más de quince días naturales o cinco días consecutivos, el estudiante tendrá que reanudar las prácticas interrumpidas por el período que reste hasta completar el inicialmente previsto. No obstante, no serán recuperables las faltas de asistencia derivadas de enfermedad o accidente que estén debidamente justificadas y que no superen en cómputo global estos límites temporales.
- j) Estar al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la administración de la Universidad de Oviedo, así como con la Seguridad Social y no ser deudor por resolución de procedencia de reintegro, según lo establecido en artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones
- k) Estar matriculado en una enseñanza oficial de grado o máster universitario en cualquiera de los centros propios y adscritos de la Universidad de Oviedo durante todo el período de la práctica incluido, en su caso, la prórroga.
- l) No tener superada la carga lectiva global del plan de estudios que les da derecho a la obtención del título correspondiente.
- m) Mantener actualizada, en todo momento, su dirección de correo electrónico.
- n) Comunicar al órgano concedente la obtención de otras subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca.
- o) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en la normativa vigente.
- p) Cualquier otro deber previsto en la normativa vigente y/o en los correspondientes Convenios de Cooperación Educativa suscritos por la Universidad de Oviedo (o centro adscrito) y la entidad colaboradora.

Vigésimo quinto. —**Revocación y reintegro**

Procederá el reintegro de las cantidades percibidas en los siguientes casos, establecidos en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones:

- a) Obtención de la ayuda falseando las condiciones requeridas para ello u ocultando aquellas que lo hubieran impedido.
- b) Resistencia, excusa, obstrucción o negativa a las actuaciones de comprobación y control.

- c) En general, el incumplimiento de las obligaciones impuestas a los beneficiarios, así como de los compromisos por éstos asumidos, con motivo de la concesión de la subvención.
- d) Aquellas otras previstas en la Ley General de Subvenciones.

En los casos en que concurra alguna de las causas de reintegro mencionadas, la Universidad notificará al beneficiario esta circunstancia para que proceda a la devolución de la cantidad percibida en el plazo de dos meses.

De no efectuarse la devolución en el plazo indicado, se incoará el correspondiente expediente de reintegro.

En los casos en los que de la instrucción del expediente y a la vista de las alegaciones formuladas por el interesado, se constate la procedencia de la ayuda adjudicada, el órgano instructor acordará la conclusión del expediente con el sobreseimiento de las actuaciones. Cuando, por el contrario, proceda el reintegro parcial o total de la ayuda concedida, se procederá a dictar la oportuna resolución de reintegro, así como de los intereses que procedan.

Vigésimo sexto. —**Régimen de fiscalidad.** Según lo establecido en el artículo 6 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre, las becas-prácticas realizadas al amparo del Programa “Campus Rural” 2026 están sujetas al impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, toda vez que las rentas que se generan por las citadas prácticas remuneradas tributan como rendimientos del trabajo.

Vigésimo séptimo. —**Publicación.** Disponer la publicación en extracto de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Principado de Asturias que entrará en vigor el día siguiente al de su publicación por conducto del Sistema Nacional de Publicación de Subvenciones (SNPS) y demás información relativa a las concesiones, beneficiarios, pagos, reintegros, devoluciones, sanciones e inhabilitaciones en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS), en virtud del artículo 20 de la Ley General de Subvenciones, además de en la dirección de internet: <https://intranet.uniovi.es/convocatorias/estudiantes>.

Vigésimo octavo. —**Recursos.** Esta resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a su publicación, sin perjuicio de la posibilidad de previa interposición del recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó la resolución, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanearse ambos recursos, conforme a lo establecido en el artículo 123 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., y sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar cualquier otro que estimen oportuno.

Vigésimo noveno. —**Lenguaje y género.** Todas las denominaciones contenidas en esta convocatoria referidas a cargos, puestos o personas que se efectúan en género masculino, se

entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe o de la persona a la que haga referencia.

Trigésimo. —**Régimen Sancionador.** El régimen de infracciones y sanciones en materia de subvenciones y ayudas se regirá por lo dispuesto en el Capítulo VI del Decreto Legislativo 2/1998 de 25 de junio por el que se aprueba el texto refundido de régimen económico y presupuestario del Principado de Asturias, así como lo establecido en la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

La participación en la convocatoria supondrá la plena aceptación de lo establecido en las Bases Reguladoras, correspondiendo al titular del Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad su interpretación y desarrollo.

En Oviedo, a la fecha de la firma electrónica

EL VICERRECTOR DE ESTUDIANTES,

Fdo.: Alfonso López Muñíz.

SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD.

**ANEXO I: DECLARACIÓN RESPONSABLE DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS
OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL**

“Programa Campus Rural”

Año 2026

D./D^a.....DNI/NIE.....
.....y con domicilio
en.....
.....Localidad.....
Código Postal:....., Tfno.....

DECLARA

Hallarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias, con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, con la administración de la Universidad de Oviedo, así como con la Seguridad Social y no ser deudor por resolución de procedencia de reintegro, según lo establecido en artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

En, a de.....de 202..

Fdo.:.....

SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD.

ANEXO II: DOCUMENTO RENUNCIA DE LA BECA.

“Programa Campus Rural”

Año 2026

Cofinanciado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD)

El/La estudiante renuncia a la beca de prácticas “Campus Rural” que le ha sido concedida para la realización de tres meses de prácticas académicas externas remuneradas, por un importe total de 3.000 € repartidos en tres mensualidades.

DATOS		
D.N.I.:	DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	C.P.:	PROVINCIA:
TELÉFONO:	Email CORPORATIVO: UO	
UNIVERSIDAD:		

Motivo de la renuncia: (La Universidad de Oviedo y el MITERD tratarán esta información de forma confidencial y con el único objetivo de mejorar el programa de Becas Prácticas Campus Rural).

Para que así conste, y surta los efectos oportunos, firma el presente documento

En....., a.....de.....de 202..

D/Dª.....

SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD

ANEXO III: DOCUMENTO ACEPTACIÓN DE LA BECA.

“Programa Campus Rural”

Año 2026

Cofinanciado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD)

La Comisión de selección y evaluación de la Universidad de Oviedo, ha acordado conceder auna beca de prácticas por un importe total de 3.000€ que será abonado a través de la Universidad en tres mensualidades.

DATOS		
D.N.I.:	DOMICILIO:	
LOCALIDAD:	C.P.:	PROVINCIA:
TELÉFONO:	Email CORPORATIVO: UO	
UNIVERSIDAD:		
DISPONIBILIDAD FECHA INICIO PRÁCTICAS: DE (mes).....HASTA (mes).....		

La beca concedida queda supeditada al cumplimiento por parte del beneficiario de las siguientes condiciones:

1. En cumplimiento de lo establecido en las bases que regulan la convocatoria del Programa “Campus Rural”, el interesado manifiesta su voluntad de aceptar el disfrute de la beca que le ha sido adjudicada y se compromete a cumplir con las obligaciones inherentes a la misma. Asimismo, manifiesta que no incurre en ninguna causa de incompatibilidad, ni en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13 de la ley General de Subvenciones.

2. Información sobre Protección de Datos de Carácter Personal: El solicitante acepta que sus datos personales sean recabados, tratados y, en su caso, cedidos para los siguientes fines: gestión administrativa y académica de su expediente, oferta y prestación de servicios universitarios, realización de estadísticas, proyectos de investigación, evaluaciones, encuestas y seguimiento de los servicios universitarios prestados, así como la realización de acciones destinadas al fomento del empleo y la realización de prácticas en empresas.

Y para que así conste, y surta los efectos oportunos, firma el presente documento

En....., a.....de.....de 202..

D/D^a.....

SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD

ANEXO IV: DOCUMENTO DE DATOS BANCARIOS.

“Programa Campus Rural”

Año 2026

Cofinanciado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD)

DATOS PERSONALES:

Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre	
N.I.F.	Domicilio (calle, plaza, nº portal, piso, letra)		Código Postal
Localidad	Provincia	Tfno.	UO@uniovi.es

DATOS DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO ELEGIDA PARA EL RECIBO DE LOS HABERES

NOMBRE DE LA ENTIDAD DE CRÉDITO
NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL O AGENCIA
IBAN:
BIC:

DATOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Nº DE AFILIACION:																			
-------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------	----------------------

En....., a.....de.....de 202..

D/Dª.....

SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD

ANEXO V: DOCUMENTO SOLICITUD DE LA BECA Y PRIORIDAD DE DESTINO.

“Programa Campus Rural”

Año 2026

**Cofinanciado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
(MITERD)**

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE:-----

DNI/NIE: -----

DOMICILIO: -----

LOCALIDAD: ----- C.P.: ----- PROVINCIA: -----

TELÉFONO: -----

E-MAIL CORPORATIVO: UO

DATOS ACADÉMICOS

TITULACIÓN CURSADA:

EMPRESAS O INSTITUCIONES (SELECCIONAR UN MÁXIMO DE TRES, POR ORDEN DE PREFERENCIA)

- ☐ Asociación Desarrollo Tecnológico Rural. Perfil Diseño. Ansó (Huesca)
- ☐ Asociación Desarrollo Tecnológico Rural. Perfil Marketing. Ansó (Huesca)
- ☐ MAINLY LABS. Coreses (Zamora)
- ☐ Museo Jurásico de Asturias. Colunga (Asturias)
- ☐ Museo Etnográfico de Grandas de Salime (Asturias)
- ☐ Parque de la Prehistoria. Teverga (Asturias)
- ☐ Centro de Arte Rupestre Tito Bustillo. Ribadesella (Asturias)
- ☐ Ayuntamiento de Borobia. Perfil Astronomía. Borobia (Soria)
- ☐ Ayuntamiento de Borobia. Perfil Gestión. Borobia (Soria)
- ☐ Ruralismo Ilustrado. Las Regueras (Asturias)

- ☐ Ayuntamiento de Orellana la Vieja (Badajoz)
- ☐ Ayuntamiento de Mallén (Zaragoza)
- ☐ UROMAC SYSTEMS. Castropol (Asturias)
- ☐ NANOMA S COOP ASTUR. Candamo (Asturias)
- ☐ Casa El Molino Iris Salanova. Tobed (Zaragoza)
- ☐ Ayuntamiento de Ventosa (La Rioja)
- ☐ Ayuntamiento de Valderrey. Perfil Social. Valderrey (León)
- ☐ Ayuntamiento de Valderrey. Perfil Turismo. Valderrey (León)
- ☐ Ayuntamiento de Valderrey. Perfil Medio natural y forestal. Valderrey (León)
- ☐ Ayuntamiento de Valderrey. Perfil Administrativo. Valderrey (León)
- ☐ Ayuntamiento de Valderrey. Perfil Actividad Deportivo. Valderrey (León)
- ☐ Ayuntamiento de Valderrey. Perfil Educativo. Valderrey (León)
- ☐ Ayuntamiento de Valderrey. Perfil Cultural y patrimonio rural. Valderrey (León)
- ☐ Ayuntamiento de Valderrey. Perfil Digitalización y atención ciudadana. Valderrey (León).
- ☐ Dpl estudio de arquitectura. Beteta (Cuenca)
- ☐ Ayuntamiento de Agullent. Perfil Administrativo. Agullent (Valencia)
- ☐ Ayuntamiento de Agullent. Perfil Digitalización. Agullent (Valencia)
- ☐ Ayuntamiento de Agullent. Perfil Cultural. Agullent (Valencia)
- ☐ Ayuntamiento de Agullent. Perfil Deportivo. Agullent (Valencia)
- ☐ Ayuntamiento de Agullent. Perfil Informático. Agullent (Valencia).
- ☐ Ayuntamiento de Agullent. Perfil Turismo. Agullent (Valencia)
- ☐ Asociación Agroecológica CSA Vega de Jarama. Torremocha de Jarama (Madrid)

- ☐ Fundación INTRAS. Fermoselle (Zamora)
- ☐ Ayuntamiento de Las Regueras. Perfil Cultural. Las Regueras (Asturias)
- ☐ Ayuntamiento de Las Regueras. Perfil Deportivo. Las Regueras (Asturias)
- ☐ Ayuntamiento de Las Regueras. Perfil Turístico. Las Regueras (Asturias)
- ☐ Ayuntamiento de Castillejo de Robledo. Perfil Archivístico. Castillejo de Robledo (Soria)
- ☐ Ayuntamiento de Castillejo de Robledo. Perfil Comunicación. Castillejo de Robledo (Soria)
- ☐ Ayuntamiento de Castillejo de Robledo. Perfil Turístico. Castillejo de Robledo (Soria)
- ☐ Ayuntamiento de Castillejo de Robledo. Perfil Medioambiental y Forestal. Castillejo de Robledo (Soria)
- ☐ OROVALLE MINERALS. Perfil Minas. Belmonte de Miranda (Asturias)
- ☐ OROVALLE MINERALS. Perfil Geología. Belmonte de Miranda (Asturias)
- ☐ OROVALLE MINERALS. Perfil RRHH. Belmonte de Miranda (Asturias)
- ☐ Asociación Cultural La Casona Proyectos Artísticos. San Emiliano, Babia (León)

La persona abajo firmante, se **COMPROMETE**

a residir en la localidad en la que va a realizar las prácticas del Programa Campus Rural 2026 o en su defecto en un radio de 20 km.

En....., a..... de..... de 2026

FIRMA

Fdo.:

SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD

La persona abajo firmante declara:

- Que no ha solicitado ni obtenido ninguna subvención o ayuda con la misma finalidad, procedente de otras administraciones públicas, entes públicos o privados, nacionales o internacionales.

- Que se halla al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias y con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, así como con la Seguridad Social, según lo establecido en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

AUTORIZO, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AA.PP., como medio de notificación preferente, la notificación electrónica a la dirección de correo electrónico corporativo de la Universidad de Oviedo.

Información sobre Protección de Datos de Carácter Personal:

Información sobre Protección de Datos: De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los datos personales de los estudiantes serán recabados, tratados y, en su caso, cedidos para la gestión de las prácticas formativas en empresas, entidades o instituciones, así como la realización de acciones destinadas al fomento del empleo. El responsable del tratamiento de estos datos es la Universidad de Oviedo. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación, portabilidad y supresión (este último también llamado “derecho al olvido”) se ejercitarán ante la Universidad de Oviedo, Secretaría General, sita en la calle Principado número 3, tercera planta, 33007 Oviedo, o a través de la dirección de correo electrónico delegadopdatos@uniovi.es. Asimismo, si considera que el tratamiento de sus datos personales no se ajusta a la normativa vigente, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control en www.aepd.es.

En....., a..... de..... de 2026

FIRMA

Fdo.:

SR. VICERRECTOR DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD

ANEXO VI: PROYECTO FORMATIVO

PRÁCTICAS EXTRACURRICULARES ☒

La realización de las prácticas implica contacto habitual con menores¹: SI ☐ NO ☐

Nombre y apellidos del estudiante:

DNI/NIE:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

Titulación en la que está matriculado:

EMPRESA, ENTIDAD O INSTITUCIÓN DONDE SE REALIZAN LAS PRÁCTICAS

Nombre fiscal de la empresa/organismo/entidad:

CIF:

Dirección y localidad donde se realizan las prácticas:

DURACIÓN DE LAS PRÁCTICAS

Fecha de inicio:

Fecha de fin:

JORNADA DE LAS PRÁCTICAS

Horas al día: 8,0

Días de la semana: 5

BOLSA O AYUDA AL ESTUDIO

SI ☒ Cuantía²: 1.000 € brutos al mes.

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

.

COMPETENCIAS A ADQUIRIR DURANTE LAS PRÁCTICAS

LAS PROPIAS DE LA TITULACIÓN

DATOS DE CONTACTO DE TUTORES

Nombre y apellidos del Tutor Académico: EVA MARÍA DEL VALLE SUÁREZ. Directora de Área de Participación y Apoyo al Estudiantado.

Dirección: VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES Y EMPLEABILIDAD. C/ GONZÁLEZ BESADA 13. OVIEDO

Teléfono: 985104112

¹ Se establece la obligación de aportar certificado negativo del R. Central de Delitos Sexuales, para todos los profesionales o voluntarios que tengan contacto habitual con menores en el ejercicio de su actividad, profesión u oficio. La aportación del certificado se hará, con anterioridad al inicio de la actividad, conforme a la L.O. 1/96, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, modificada por la Ley 26/2015 y la Ley 45/2015 de voluntariado.

² A esta cantidad se le practicará la retención a cuenta del IRPF que establezca la normativa vigente y, en su caso, la deducción correspondiente de la Seguridad Social.

Correo electrónico: dir.participacion@uniovi.es

Nombre y apellidos del Tutor Empresarial:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico: -----

El estudiante que suscribe, otorga su conformidad para realizar prácticas profesionales de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 592/2014, de 11 de julio, por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios, (BOE 30-VII-2014), en el Reglamento de Prácticas Externas de la Universidad de Oviedo (BOPA 31-X-2014) y en el Convenio suscrito entre la Universidad de Oviedo y

De acuerdo con lo dispuesto en la disposición adicional quincuagésima segunda del Real Decreto Ley 2/2023 de 16 de marzo, la realización de prácticas formativas en empresas, instituciones o entidades incluidas en programas de formación y la realización de prácticas académicas externas al amparo de la respectiva regulación legal y reglamentaria, determinará la inclusión en el Sistema de la Seguridad Social de las personas que las realicen. El cumplimiento de las obligaciones a la Seguridad Social corresponderá a la entidad u organismo que financie el programa, o a la empresa, institución o entidad en la que se desarrollen aquellas. No obstante en el caso de prácticas curriculares no remuneradas de grado, Máster o Títulos propios, deberá procederse de acuerdo a lo establecido específicamente en el Convenio o en la Adenda previamente formalizados.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y demás normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal, los datos personales de los estudiantes serán recabados, tratados y, en su caso, cedidos para la gestión de las prácticas formativas en empresas, entidades o instituciones, así como la realización de acciones destinadas al fomento del empleo. El responsable del tratamiento de estos datos es la Universidad de Oviedo. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación, portabilidad y supresión (este último también llamado “derecho al olvido”) se ejercitarán ante la Universidad de Oviedo, Secretaría General, sita en la calle Principado número 3, tercera planta, 33007 Oviedo, o a través de la dirección de correo electrónico delegadopdatos@uniovi.es. Asimismo, si considera que el tratamiento de sus datos personales no se ajusta a la normativa vigente, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control en www.aepd.es.

El estudiante declara que tiene conocimiento de que no podrá participar en ninguna de las convocatorias de los distintos programas de prácticas externas una vez que tenga superada la carga lectiva global del plan de estudios que le da el derecho a la obtención del título correspondiente. En el caso de prácticas extracurriculares, éstas se verán interrumpidas en el momento en que el estudiante esté en disposición de obtener el título.

En Oviedo, a

El Estudiante	El Vicerrector de Estudiantes y Empleabilidad	Tutor académico Directora de Área de Planificación	Tutor de la empresa	El representante de la empresa o institución
Fdo.:	Fdo: Alfonso López Muñiz	Fdo.: Eva María del Valle Suárez	Fdo.:	Fdo.:

ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ESTUDIANTE

D.N.I. ESTUDIANTE

TITULACIÓN (GRADO/MÁSTER)

CURSO ACADÉMICO

NOMBRE DE LA ASIGNATURA³

CÓDIGO DE ASIGNATURA¹

NOMBRE DEL TUTOR ACADÉMICO

NOMBRE DEL TUTOR DE LA ENTIDAD

FECHA INICIO / FIN PRÁCTICAS

----------------------	----------------------

NOMBRE DE LA ENTIDAD

Nº DE HORAS

NOMBRE DE LA SECCIÓN/DEPARTAMENTO DE LA ENTIDAD (SI PROCEDE)

VALORE SU GRADO DE SATISFACCIÓN (EN UNA ESCALA DE 1 A 5) CON LAS SIGUIENTES AFIRMACIONES:

Muy insatisfecho/a Muy satisfecho/a

I. Respecto a la planificación y coordinación de las prácticas:

1. La información disponible con carácter previo a la matrícula (guía docente de la asignatura)

NS/NC	1	2	3	4	5
-------	---	---	---	---	---

2. La información disponible con carácter previo al desarrollo de las prácticas (guía de práctica, si la hubiera, información facilitada por la Universidad, Centro y/o tutor académico)

NS/NC	1	2	3	4	5
-------	---	---	---	---	---

3. El seguimiento del desarrollo de las prácticas por parte del tutor académico

NS/NC	1	2	3	4	5
-------	---	---	---	---	---

4. El seguimiento del desarrollo de las prácticas por parte del tutor de la entidad

NS/NC	1	2	3	4	5
-------	---	---	---	---	---

5. La coordinación entre el tutor académico y el tutor de la entidad

NS/NC	1	2	3	4	5
-------	---	---	---	---	---

6. La flexibilidad horaria en los casos puntuales en los que se haya necesitado (p.ej. exámenes, horarios de transporte público, etc.)

NS/NC	1	2	3	4	5
-------	---	---	---	---	---

³ A cumplimentar por el centro gestor.

7. El apoyo recibido por el tutor de la entidad, los jefes y compañeros

NS/NC	1	2	3	4	5
-------	---	---	---	---	---

8. La adecuación de las tareas encomendadas con lo establecido previamente (carga de trabajo y contenido)

NS/NC	1	2	3	4	5
-------	---	---	---	---	---

Muy insatisfecho/a Muy satisfecho/a

II. Respecto a las condiciones materiales de trabajo:

9. Las instalaciones de la entidad y sus condiciones de seguridad e higiene (espacio, condiciones ambientales, etc.)

NS/NC	1	2	3	4	5
-------	---	---	---	---	---

10. Los recursos disponibles para realizar mi trabajo (material, equipo informático, etc.)

NS/NC	1	2	3	4	5
-------	---	---	---	---	---

Muy insatisfecho/a Muy satisfecho/a

III. Respecto a las tareas realizadas:

11. La utilidad de los conocimientos y habilidades previos adquiridos en la titulación

N	1	2	3	4	5
S					
/					
N					
C					

12. La adquisición de nuevas habilidades/competencias relacionadas con la titulación

N	1	2	3	4	5
S					
/					
N					
C					

13. El ambiente en el lugar de trabajo (las relaciones interpersonales)

N	1	2	3	4	5
S					
/					
N					
C					

14. El trabajo en equipo

N	1	2	3	4	5
S					
/					
N					
C					

15. La consideración de mis aportaciones y puntos de vista

N	1	2	3	4	5
S					
/					
N					
C					

16. El nivel de expectativas en relación con el trabajo realizado

N	1	2	3	4	5
S					
/					
N					
C					

17. Si volviera a empezar, ¿escogería las mismas prácticas externas?

☐ Sí

☐ No

En caso negativo, indique el motivo: (a cumplimentar una o varias respuestas)

- ☐ No me ha gustado la organización de las prácticas
- ☐ No me ha parecido adecuada la coordinación con el tutor académico
- ☐ No me ha parecido adecuada la coordinación con el tutor de la entidad
- ☐ Las prácticas no me han aportado los conocimientos y habilidades esperados
- ☐ Otro motivo (especificar)

VALORACIÓN GLOBAL:

Muy insatisfecho/a

Muy satisfecho/a

Valore, en general, las prácticas externas realizadas en su conjunto teniendo en cuenta todo lo anterior.

N	1	2	3	4	5
S					
/					
N					
C					

SUGERENCIAS DE MEJORA

OBSERVACIONES

PRÁCTICAS CAMPUS RURAL

INFORME VALORACIÓN ALUMNO DEL TUTOR DE EMPRESA

D. /Dñacon
DNI..... tutor por parte de la
empresa/entidad..... CIF..... certifica
que el alumno Con
DNI..... ha realizado prácticas en la empresa/entidad desde el.....
Hasta el....., sumado

un total de..... horas.

Las tareas desarrolladas han sido:

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

En el desarrollo de sus funciones, la valoración del alumno en los siguientes aspectos ha sido la siguiente (marque con un X donde proceda):

	Muy baja	Baja	Aceptable	Alta	Muy alta
1. Capacidad técnica					
2. Capacidad de aprendizaje					
3. Administración de trabajos					
4. Habilidades de comunicación oral y escrita					
5. Sentido de la responsabilidad					
6. Facilidad de adaptación					
7. Creatividad					
8. Implicación personal					
9. Motivación					
10. Receptividad a las críticas					
11. Puntualidad					
12. Calidad de las relaciones con su entorno laboral					
13. Calidad del espíritu de equipo					

Además, deseo hacer constar las siguientes circunstancias (opcional, si es necesario más espacio, añádanse las hojas pertinentes, firmadas y selladas):.....

.....

.....

.....

.....

.....

En, a.....de....., de 20

(firma y sello)

Instrucciones de la memoria de prácticas.

Las memorias de Prácticas del Campus Rural tendrán la siguiente estructura:

1. La extensión máxima, incluidas portada y contraportada oficial, tablas y figuras será de 22 páginas y mínimo de 17 (DIN A4); 1
2. Tipo y tamaño de letra Times New Roman 12 puntos o Arial 11 puntos, interlineado 1,5; márgenes de 2,5 cm y páginas numeradas.
3. Apartados que deben figurar en la memoria:
 - 3.1. Índice.
 - 3.2. Certificado horas de prácticas (firmado y sellado por la empresa)**
 - 3.3. Datos personales del estudiante: a. Nombre y apellidos

- a. NIF
 - b. Domicilio, localidad
 - c. Teléfono, e-mail
 - d. Curso, grupo y titulación
 - e. Periodo de tiempo de las prácticas externas
- 3.4. Entidad colaboradora donde ha realizado las prácticas y lugar de ubicación.
- 3.5. Breve descripción de la empresa o entidad, actividad, tamaño e importancia en el sector.
- 3.6. Breve descripción del concejo donde se han realizado las prácticas (habitantes, comunicaciones, servicios, industrias...)
- 3.7. Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
- 3.8. Relación de las tareas desarrolladas con los conocimientos adquiridos en los estudios universitarios.
- 3.9. Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas, especificando su grado de satisfacción con las mismas.
- 3.10. Análisis de las características y perfil profesional del puesto/s que haya desempeñado.
- 3.11. Sugerencias de mejora.
- 3.12. Bibliografía empleada en la redacción de la memoria (artículos, libros, manuales, etc., citados en el texto).

MEMORIA PRÁCTICAS



**Campus
Rural**

TÍTULO

IMAGEN o FOTOGRAFÍA

Empresa u Organismo

Autor y Titulación

Fecha



Universidad de Oviedo

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleabilidad

C/ González Besada, 13
33007 – Oviedo T. 985 10 40 90 | 91 | 92
vice.estudiantes@uniovi.es
www.uniovi.es